

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

**27573** *Acuerdo de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., de apertura de periodo de información pública del expediente APV-19/2019, relativo a la autorización de puesta en servicio de sondeos de propiedad particular del acuífero Vega Alta con destino el abastecimiento de población.*

Se ha incoado a instancia de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla expediente para la modificación de las condiciones de utilización del dominio público hidráulico y la autorización de puesta en servicio y aprovechamiento de los sondeos Alguazas I, Alguazas II y Alguazas III enclavados en el acuífero Vega Alta (masa de agua subterránea 070.041 Vega Alta del Segura) en T.M. de Alguazas (Murcia), con destino abastecimiento de población. Todo ello en aplicación de las facultades previstas en el Real Decreto 356/2015, de 8 de mayo, por el que se declara la situación de sequía en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Segura y se adoptan medidas excepcionales para la gestión de los recursos hídricos, prorrogado por Real Decreto 1210/2018, de 28 de septiembre, hasta el 30 de septiembre de 2019.

La petición se tramita con carácter de urgente (artículo 3.1 del Real Decreto 356/2015, de 8 de mayo) con la referencia APV-19/2019.

Mediante resolución de 8 de junio de 2017 de la Secretaria de Estado de Medio Ambiente se ha formulado declaración de impacto ambiental favorable a la realización del proyecto. Resolución que está disponible en la página web de la Confederación Hidrográfica del Segura, en el enlace:

[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-7217](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-7217)

Considerando que por la naturaleza de la petición se requiere del trámite de información pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 83.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se acuerda la apertura de un periodo de información pública por un plazo de diez (10) días en el Boletín Oficial del Estado.

Los escritos y documentos, citando la referencia, se podrán presentar en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en Plaza de Fontes, número 1, 30001 Murcia. Igualmente podrán presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Podrá examinarse el expediente en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, calle Mahonesas, número 2, 30004 Murcia, en horario de atención al público y en la sede electrónica de la Confederación Hidrográfica del Segura:

<http://www.chsegura.es/chs/servicios/informacionpublica/general/>

Murcia, 11 de junio de 2019.- Comisario de Aguas, Francisco Javier García Garay.

ID: A190036753-1

cve: BOE-B-2019-27573